



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 DIC. 1990

Expte. Nº 17.015/90 - Ref. Nº 1/90

VISTO:

La resolución rectoral Nº 281-90 del 3 de Agosto de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa interinamente a la Lic. Susana del Valle Agüero de Figueroa, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en el Área de Nutrición de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 19 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario a Fs. 1 solicita se prorrogue la designación de la Lic. Agüero de Figueroa;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Susana del Valle AGUERO de FIGUEROA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el Área de Nutrición de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 19 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 1991.

ARTICULO 2º.- Afectar lo dispuesto en el artículo anterior en la respectiva partida individual vacante de la planta de personal temporario de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRED
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 513 - 90